

TVPC\_14S\_24

**ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “SERVICIOS DE PRESTACIONES TÉCNICAS Y MEDIOS HUMANOS PARA LA RETRANSMISIÓN DE LAS FIESTAS DEL CHARCO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS Y LA BAJADA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE TELDE”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPT N.º TVPC\_14S\_24).**

Visto el procedimiento incoado por Televisión Pública de Canarias, S.A. con objeto la contratación del servicio denominado “**Servicios de Prestaciones Técnicas y Medios Humanos para la Retransmisión de las Fiestas del Charco de la Aldea de San Nicolás y la Bajada del Santísimo Cristo de Telde**”, mediante procedimiento abierto simplificado de adjudicación y tramitación ordinaria.

Considerando que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 15 del pliego de cláusulas particulares que rigen en la contratación de referencia, la Mesa de contratación estará integrada por los miembros que designe el órgano de contratación y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 19.2 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad autónoma de Canarias, en relación con el artículo 1.5 del Decreto-Ley 7/2023 de 9 de octubre de creación de la Administración General del Ente Público Radiotelevisión Canaria:

### ACUERDO

**Primero.** - Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación de Televisión Pública de Canarias, S.A. del procedimiento de contratación del servicio denominado “**Servicios de Prestaciones Técnicas y Medios Humanos para la Retransmisión de las Fiestas del Charco de la Aldea de San Nicolás y la Bajada del Santísimo Cristo de Telde**”, mediante procedimiento abierto simplificado de adjudicación y tramitación ordinaria.

#### Presidente:

Óscar Fernández Roldán, Director de Operaciones de Televisión Pública de Canarias, S.A. suplente Paloma María Martín de la Riva, Directora de Planificación y Control de Gestión de RTVC.

#### Secretaria:

Natalia Pérez Tosco, Técnico de Administración y Gestión de Televisión Pública de Canarias, S.A., suplente Irina Monforte Padilla, Técnico de Administración y Gestión de Televisión Pública de Canarias., S.A

#### Vocales:

Rosario Vergés Brunet, Productora de Televisión Pública de Canarias, S.A. suplente Patricia Peñate Quesada, Productora de Televisión Pública de Canarias, S.A.


Fernando Rocha Fernández Productor Superior de Televisión Pública de Canarias, S.A. suplente Eugenia Yeneira Jatiya Rodríguez, Productora de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Alicia María Velázquez Dorta, Jefa del Departamento Económico del Ente Público Radio Televisión Canaria suplente Ángel Luis Castro Ramos, Jefe de Asuntos Económicos de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Antonio J. Rodríguez Figueroa, Asesor Jurídico de Televisión Pública de Canarias, S.A.

**Segundo.** - Notifíquese el nombramiento a los interesados.

**Tercero.** - Publíquese la presente en el perfil del contratante de Televisión Pública de Canarias, S.A., dejándose constancia que las reuniones de la Mesa de contratación se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas a distancia. En las sesiones que celebren a distancia, sus

Firmado por:	MARÍA MÉNDEZ CASTRO - Administradora General de RTVC <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 02-08-2024 10:38:15	
Nº expediente administrativo: 2024-000112 Código Seguro de Verificación (CSV): E315DC3627AAA973D42D4CF48CEFD799 Comprobación CSV: <a href="https://sede.rtv.es/publico/documento/E315DC3627AAA973D42D4CF48CEFD799">https://sede.rtv.es/publico/documento/E315DC3627AAA973D42D4CF48CEFD799</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 11:18:04 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-08-2024 11:18:04	


**TVPC\_14S\_24**

miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma

**La Administradora General  
del Ente Público RTVC**

**María Méndez Castro**

<b>Firmado por:</b>	MARÍA MÉNDEZ CASTRO - Administradora General de RTVC	Fecha: 02-08-2024 10:38:15	
Nº expediente administrativo: 2024-000112 Código Seguro de Verificación (CSV): E315DC3627AAA973D42D4CF48CEFD799 Comprobación CSV: <a href="https://sede.rtv.es/publico/documento/E315DC3627AAA973D42D4CF48CEFD799">https://sede.rtv.es/publico/documento/E315DC3627AAA973D42D4CF48CEFD799</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 11:18:04	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-08-2024 11:18:04	